



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012

Número de Radicación: 110014003009-2017-01044-00

Naturaleza del proceso: Declarativo

Decisión: resuelve solicitud

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, y luego de revisado el expediente, se evidencia que en auto de fecha 09 de noviembre de 2020 se señaló fecha para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 372 del CGP. Ahora, en observancia del auto en mención, se advierte que la hora no es clara, razón por la que el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Aclarar el auto de fecha 07 de octubre de 2016, señalándose que se Convocar a las partes y sus apoderados a las 9:30 am. del día 14 del mes de Abril de (2021) y no como allí se indicó.

SEGUNDO: En lo demás el acta en mención se mantiene incólume.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA